

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022

CIRCULAR No. 54

CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a la obligación que tienen las Organizaciones Ciudadanas (OC) de realizar el trámite de “**Refrendo de registro y entrega del Informe bianual de actividades**”, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 8, fracciones III y IX, 10, 47, 48, 49, 50 y CUARTO Transitorio del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Organizaciones).

Al respecto, con base en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones IX y XI, así como 113 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; además del 19, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral local, se les instruye para que, en el ámbito de competencia y atribuciones del Órgano Desconcentrado (OD) a su respectivo cargo, se lleve a cabo la coadyuvancia, atención y acompañamiento a las actividades relacionadas con el refrendo de registro y entrega del **Informe Bianual** de actividades de las OC registradas ante Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con base en las consideraciones siguientes:

1. **A partir de la emisión de la presente Circular y hasta el 26 de mayo de 2022**, los OD que tienen dentro de su ámbito territorial a OCs que a la fecha **no hayan realizado el trámite de refrendo de registro e Informe Bianual**, deberán establecer comunicación con las personas representantes legales de cada una de ellas, vía telefónica y por correo electrónico, así como realizar la visita al domicilio que se tiene registrado, con la finalidad de realizar un exhorto (**Anexo 1**) para que lleven a cabo dicho trámite.

Los OD que realizarán dicha actividad son los siguientes:

Órgano Desconcentrado	Organizaciones Ciudadanas que no han presentado su solicitud de refrendo de registro
2	1
3	4
4	4
7	9

CIRCULAR No. 54

Órgano Desconcentrado	Organizaciones Ciudadanas que no han presentado su solicitud de refrendo de registro
8	5
9	19
10	2
11	8
12	9
13	6
14	19
15	8
16	23
17	5
18	5
19	8
20	10
21	2
22	2
23	8
24	8
25	3
26	9
27	3
28	2
29	2
30	16
31	2
32	14
33	4

2. El **exhorto deberá notificarse por correo electrónico y personalmente** a las y los representantes legales de las OCs que no hayan presentado su solicitud de refrendo de registro conforme al Reglamento de Organizaciones. En dicha notificación se otorgará como plazo hasta **el 2 de junio de 2022** para que den respuesta y estén en posibilidad de presentar la solicitud mencionada; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo CUARTO Transitorio del Reglamento de Organizaciones.
3. El **exhorto deberá ser firmado por la persona Encargada de Despacho o Titular de OD** para su correspondiente notificación.
4. Una vez notificado el exhorto en el domicilio de la OC, éste **se publicará en los estrados** de cada uno de los OD, según corresponda.
5. Los OD deberán informar a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) los días **16, 23 y 30 de mayo de 2022** sobre **el avance en las actividades previstas en la presente Circular**, por medio del **Anexo 2**, el cual será



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 54

enviado, a más tardar, **a las 17:00 horas**, a las cuentas de correo **carlos.vega@iecm.mx** y **nancy.rendon@iecm.mx**

6. De las diligencias realizadas para contactar a las personas representantes legales se elaborará un **Acta Circunstanciada** (ver **Anexo 3**) por OC, en la cual se detallen las acciones realizadas y el resultado obtenido; asimismo, anexarán como parte integrante de la misma, las actuaciones derivadas de dicha diligencia, es decir, los exhortos, cédulas de notificación personal, citatorios, cédulas de notificación por estrados, comunicados efectuados por correo electrónico, así como bitácora de llamadas telefónicas realizadas y, en su caso, la(s) respuesta(s) recibida(s).
7. Las Actas Circunstanciadas deberán elaborarse **a partir del lunes 6 de junio de 2022**; esto, con la finalidad de otorgar el tiempo suficiente para que las OC puedan dar respuesta al exhorto realizado.
8. Los OD deberán enviar por oficio digitalizado, a más tardar, **el 20 de junio de 2022**, a la cuenta de correo **nancy.rendon@iecm.mx**, las Actas Circunstanciadas elaboradas y sus anexos en archivo protegido, toda vez que contendrán datos personales.
Para ello la persona Titular de OD elaborará y remitirá previamente por correo electrónico, a la cuenta señalada en el párrafo anterior, una contraseña compuesta de **6 (seis) caracteres alfanuméricos**, utilizando mayúsculas y minúsculas según lo considere, misma que se utilizará para proteger el archivo electrónico antes referido.
9. La DEPCyC revisará las Actas Circunstanciadas y, en caso de identificar alguna inconsistencia o imprecisión en las actuaciones realizadas, solicitará el apoyo de la respectiva OD para subsanar o reponer éstas, según sea el caso, en un plazo de **cinco días hábiles**.
10. Adicionalmente, en caso de recibirse alguna solicitud de refrendo de registro o de cancelación de registro en los OD, se dará atención con base en el procedimiento establecido en los artículos 47, 48, 53, 55 y 57 del Reglamento de Organizaciones.

Para dar cumplimiento a las actividades descritas con anterioridad, la DEPCyC enviará, por medio de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAOD), al correo directo de los OD (como complemento de los **Anexos 1, 2 y 3** señalados en la presente Circular) la base con los **datos de contacto de las personas representantes legales de las OC** que se encuentren en su ámbito territorial, además de los formatos **RR-3** Formato para el refrendo del registro como Organización Ciudadana y presentación de Informe B bianual e **IB-7** Presentación del Informe B bianual.

La DEPCyC, por medio de la UTALAOD, también remitirá a las y los Titulares de OD la **contraseña de acceso a la base de datos de contacto de las personas representantes legales de las OC**, en virtud de que serán responsables del tratamiento



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 54

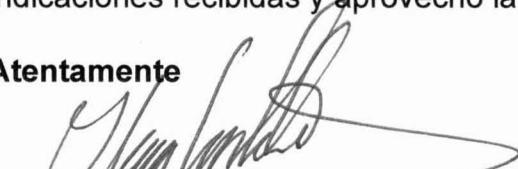
que se dé a los datos personales contenidos en ella. Lo anterior se realizará atendiendo los artículos 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como 7 y 8 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en los que se establecen las obligaciones del IECM de velar y proteger los datos personales que sean recabados con motivo del ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se solicita revisar y validar las actividades señaladas, así como la elaboración de las Actas Circunstanciadas toda vez que, de no obtener una respuesta por parte de las personas representantes legales de las OC, en la que se solicite su refrendo de registro, la DEPCyC con base en la información proporcionada por las y los Titulares de OD, iniciará el procedimiento de pérdida de registro establecido en los artículos 53, 57 y 58 del Reglamento de Organizaciones y se presentará ante la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación el anteproyecto de Acuerdo y dictamen correspondiente para su consideración y, en su caso, envío como proyecto al Consejo General del IECM.

Por último, para tratar cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con **Carlos Agustín Vega Reyes**, Subdirector de Programas y Proyectos de Participación Ciudadana, y con **Nancy Natividad Rendón Fonseca**, Jefa de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadanas, personas funcionarias adscritas a la DEPCyC, a las cuentas de correo institucional carlos.vega@iecm.mx y nancy.rendon@iecm.mx, o a través de sus extensiones 4856 o 4858, respectivamente.

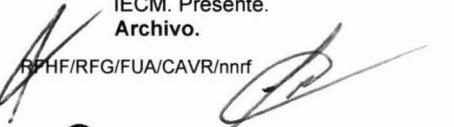
Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la pronta implementación de las indicaciones recibidas y aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. César Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

RPHF/RFG/FUA/CAVR/nmr



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Ciudad de México, a __ de mayo de 2022

C.

Representante Legal de la Organización Ciudadana
_____, A.C. con registro
ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 112 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; 8, fracción III y IX, 10, 11, 47, 53 fracciones I y III, 54, 55, 56 y CUARTO TRANSITORIO del *Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Reglamento), le comunico que la Organización Ciudadana denominada _____, con clave de registro _____, debe refrendar su registro de manera bianual, en este sentido, cordialmente se le **EXHORTA** para llevar a cabo dicho trámite, a más tardar, **el 2 de junio de 2022**.

En caso de no realizar dicho trámite será causal de pérdida del registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México conforme a la normativa antes señalada.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que, para llevar a cabo el refrendo de su registro, **es necesario presentar la documentación siguiente:**

1. **Requisitar el Formato RR-3** *Formato para el refrendo del registro como Organización Ciudadana y presentación del informe Bianual*, en el cual se deben colocar los datos generales de la Organización Ciudadana conforme al registro aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
2. **El Formato IB-** *Presentación del Informe Bianual*, mismo que deberá contener las actividades realizadas durante los dos años previos en la Unidad Territorial con la que se encuentra vinculada;
3. En su caso, adjuntar la credencial de la persona representante legal expedidas por el Instituto Electoral, para su revalidación

La documentación anterior, deberá ser firmada por la persona representante legal de la Organización Ciudadana y ser entregada de manera presencial **en el plazo anteriormente señalado** en la Dirección Distrital ___, ubicada en calle _____, Col. _____, C.P. _____, Demarcación _____, Ciudad de México, o en su caso, vía correo electrónico a la cuenta _____; misma que será verificada y validada, por lo que en caso de presentar alguna inconsistencia se le comunicará a efecto de subsanarlo y continuar con el trámite correspondiente.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en caso de que su decisión sea no continuar con el registro ante este Instituto Electoral, podrá iniciar personalmente el trámite de cancelación de registro, para lo cual deberá presentar un escrito libre donde manifieste su petición de cancelación, esto de acuerdo con el artículo 55 del *Reglamento*.

Finalmente, **en caso de tener alguna duda respecto de la información contenida en el presente documento, o sobre el llenado de los formatos mencionados**, podrá comunicarse a la Dirección Distrital ___ al teléfono 55 5483 3800, extensiones 70___ y 71___, o con las personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación de este Instituto Electoral, Fernanda Uro Aboites, Carlos Agustín Vega Reyes o Nancy Natividad Rendón Fonseca, a las cuentas de correo fernanda.uro@iecm.mx, carlos.vega@iecm.mx y nancy.rendon@iecm.mx, o a las extensiones 4856 y 4858 del número anteriormente indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Titular de Órgano Desconcentrado



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 555483-3800



SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
y Capacitación

Anexo 2 de la Circular No. 54

**BITÁCORA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EXHORTAR A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS A
REALIZAR SU REFRENDO DE REGISTRO Y PRESENTAR SU INFORME BIANUAL DE ACTIVIDADES**
(Reporte no acumulado)

Dirección Distrital: _____

Fecha: _____

Denominación de la Organización Ciudadana	Comunicación con las personas representantes de las Organizaciones Ciudadanas	
	Actividad	Se realizó SI/NO
	Vía telefónica	
	Correo electrónico	
	Visita en domicilio	
	Publicación en estrados	
	Vía telefónica	
	Correo electrónico	
	Visita en domicilio	
	Publicación en estrados	
	Vía telefónica	
	Correo electrónico	
	Visita en domicilio	
	Publicación en estrados	

(Se agregarán las filas que sean necesarias)

ACTA CIRCUNSTANCIADA

POR LA QUE SE HACEN CONSTAR LAS DILIGENCIAS PARA CONTACTAR A LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA _____, CON CLAVE DE REGISTRO _____, EN LA DEMARCACIÓN _____, PARA EXHORTARLE A PRESENTAR SU SOLICITUD DE REFRENDO DE REGISTRO E INFORME BIANUAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ___ : ___ HORAS DEL ___ DE ___ DE 2022, EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ___ UBICADA EN ___;
LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SUSCRIBEN, CC.
____ TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO Y
____ SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO,
RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, PÁRRAFO TERCERO, 36, PÁRRAFOS PRIMERO Y OCTAVO, 111, 112 y 113 FRACCIONES V, VIII, XII y XIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, FRACCIÓN XV, 7, INCISO B), FRACCIÓN IV, 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8, FRACCIÓN III Y IX, 10, 11, 14, FRACCIÓN IX, 47, 53, 54 y CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (REGLAMENTO). -----

----- HACEN CONSTAR -----

PRIMERO. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO, LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS REGISTRADAS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DEBERÁN REFRENDRAR SU REGISTRO DE MANERA BIANUAL, PARA LO CUAL, LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DISTRITAL QUE CORRESPONA, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE: FORMATO RR-3 “FORMATO PARA EL REFRENDO DEL REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME BIANUAL”; FORMATO IB-7 “PRESENTACIÓN DEL INFORME BIANUAL”, Y ADJUNTAR LA CREDENCIAL ORIGINAL DE

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDA POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN SU CASO, PARA SU REVALIDACIÓN. -----

ASIMISMO, SE DISPONE QUE, EN CASO DE QUE DICHAS PERSONAS MORALES NO PRESENTEN SU SOLICITUD DE REFRENDO DE REGISTRO, ESTO SERÁ CAUSAL PARA LA PÉRDIDA DE DICHA INSCRIPCIÓN ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; POR OTRA PARTE, ANTES DE INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE REGISTRO ANTERIORMENTE REFERIDO, SE DEBERÁ ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA INFORMARLE QUE PARA CONTINUAR INSCRITA COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ES NECESARIO PRESENTAR SU SOLICITUD DE REFRENDO, NO OBSTANTE, EN CASO DE QUE LA PERSONA MORAL NO PRESENTE Dicha SOLICITUD A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL EXTENDERÁ UN EXHORTO PARA INVITAR A LA ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA CUMPLIR CON EL TRAMITE MENCIONADO EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES. -----

SEGUNDO. QUE EL ____ DE ____ DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS ____:____ HORAS, POR CONDUCTO DE LA PERSONA FUNCIONARIA _____, CON EL CARGO DE _____, ADSCRITA A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL, SE ESTABLECIÓ COMUNICACIÓN VÍA TELEFÓNICA CON EL/LA C. _____ PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA _____, AL NÚMERO DE TELÉFONO _____, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE, PARA CONTINUAR INSCRITA EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, ERÁ NECESARIO QUE PRESENTARÁ SU SOLICITUD DE REFRENDO, ASIMISMO, SE LE EXHORTÓ QUE LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE DE REFRENDO DE REGISTRO Y PRESENTAR SU INFORME BIANUAL DE ACTIVIDADES, TENÍENDO COMO RESULTADO _____.
(ADECUAR EN CASO DE NO HABER CONTACTADO A LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL O SI SE DEJO MENSAJE CON UNA TERCERA PERSONA; ASIMISMO, SEÑALAR SI SE EFECTUÓ MÁS DE UNA LLAMADA). --

TERCERO. QUE EL ____ DE ____ DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS ____:____ HORAS, SE ENVÍO UN ESCRITO DE EXHORTO, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN FORMATO PDF, QUE REALIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA REALIZARA SU REFRENDO DE REGISTRO Y PRESENTARÁ SU INFORME BIANUAL DE ACTIVIDADES, EL CUAL FUE ENVIADO DE LA CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL _____ AL/LA C.

_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ORGANIZACIÓN CIUDADANA _____ A LA CUENTA DE
CORREO _____; CUYA IMPRESIÓN DEL
CORREO ELECTRÓNICO Y ARCHIVO DIGITAL SE ADJUNTAN A LA PRESENTE COMO
ANEXO UNO.-----

CUARTO. QUE EL ____ DE ____ DE DOS MIL VEINTIDÓS, PERSONAL ADSCRITO A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL VISITÓ EL DOMICILIO UBICADO EN
_____ (CALLE, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y DEMARCACION
TERRITORIAL), EL CUAL SE TIENE REGISTRADO EN EL EXPEDIENTE DE LA
ORGANIZACIÓN CIUDADANA _____, CON LA
FINALIDAD DE NOTIFICAR EL EXHORTO QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DICHA PERSONA MORAL REALIZARA SU REFRENDO DE REGISTRO Y PRESENTARA SU INFORME BIANUAL DE ACTIVIDADES. -----

EN DICHA DILIGENCIA SE PROPORCIONÓ EL EXHORTO ORIGINAL SIGNADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL AL INTERESADO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, ADJUNTANDO A LA PRESENTE ACTA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA NOTIFICACION Y EL ACUSE DEL EXHORTO MENCIONADO COMO **ANEXOS DOS Y TRES.** -----

(INCLUIR EL RESULTADO DE LA DILIGENCIA)

QUINTO. QUE EL ____ DE ____ DE DOS MIL VEINTIDÓS, SIENDO LAS ____ HORAS, SE PUBLICÓ EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____ EL EXHORTO QUE REALIZÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA PERSONA MORAL _____, PARA QUE REALIZARÁ SU

REFRENDO DE REGISTRO Y PRESENTARÁ SU INFORME BIANUAL DE ACTIVIDADES; CEDULAS DE PUBLICACIÓN Y RETIRO QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE COMO **ANEXOS CUATRO Y CINCO.**-----

SEXTO. (EN SU CASO) QUE EL _____ DE DOS MIL VEINTIDÓS SE RECIBIÓ VÍA _____ POR PARTE DEL/LA C. _____ PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA _____, EL (ESCRITO/FORMATOS/OTRO) _____, CON EL CUAL SE INFORMA/SOLICITA _____ EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO SEIS.** -----

(EN SU CASO, QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL ___, NO/SI SE RECIBIÓ ESCRITO DE RESPUESTA O DOCUMENTO POR PARTE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA _____)

DERIVADO DE LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN DISTRITAL PROCEDERÁ A _____
(EN CASO DE RECIBIR SOLICITUD DE REFRENDO DE REGISTRO O ESCRITO DE CANCELACIÓN, SE REVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE PARA SU REMISIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE ESTABLECIDO)

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL/LOS ARTÍCULO(S) _____ (47, 48, 53, 55 Y 57 DEL REGLAMENTO, SEGÚN SEA EL CASO) DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SÉPTIMO (SEXTO). NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, A LAS ___:___ HORAS DEL _____ DE _____ DE 2022, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, MISMA QUE CONSTA DE ____ FOJAS ÚTILES, CON ____ (NÚMERO) ANEXOS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



DIRECCIÓN DISTRITAL __
(EN SU CASO) CABECERA DE DEMARCACIÓN EN

IECM-DD __/ACT-__/2022

----- CONSTE -----

----- DOY FE -----

[NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR]

TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO

[NOMBRE DE LA PERSONA SECRETARIA]

SECRETARIA(O) DEL ÓRGANO
DESCONCENTRADO

SELLO OD